

## MINISTERIO DE HACIENDA | MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Olmedo Vighetti, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Administrativo del Catastro**

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Olmedo Vighetti, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Administrativo del Catastro, con destino en ese Centro directivo, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día veinticinco del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Subsecretario, P. D., Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**ORDEN de 23 de junio de 1964 por la que se jubila al Ayudante de Obras Públicas don Manuel Gorria Guerbos.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Superior de primera clase de Obras Públicas, Jefe Superior de Administración, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la 9.ª Jefatura Regional de Transportes, Delegación Provincial de Málaga, don Manuel Gorria Guerbos, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se nombra Comisario-Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba a don José Ruiz Santaella.**

Ilmo. Sr.: A fin de resolver los problemas que plantea la puesta en marcha de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, de nueva creación;

Este Ministerio ha resuelto nombrar Comisario-Director de dicha Escuela a don José Ruiz Santaella quien, en directa dependencia de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, se ocupará de su organización en el triple aspecto de construcción, instalaciones y, en su momento, docencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ordenanza de segunda clase del Departamento por fallecimiento el día diez de los corrientes de don Nicolás Sánchez Sevillano, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria en uso de las facultades que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer el ascenso, en corrida de escalas, con efectividad plena del día 11 del mes en curso, siguiente al de la mencionada vacante del funcionario que al ocurrir la misma ocupaba el primer lugar de la categoría inmediata inferior, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Amaranito Velasco Pineda, adscrito a la Delegación Provincial de Trabajo de Palencia, a la categoría de Ordenanza de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas. Al señor Velasco Pineda le corresponde ascender, aun ocupando el número tres en la Escala de Ordenanzas de tercera clase, por estar sancionados a postergación perpetua los números primero y segundo.

La vacante de Ordenanza de tercera clase, que se produce como consecuencia de esta corrida de escalas, ha de ser cubierta por el reingreso de don Valerio Fernández Casalta, cuya solicitud de vuelta al servicio activo ha cumplido los requisitos reglamentarios señalados en los artículos cuarenta y uno del vigente Reglamento de Funcionarios y veinte de la Ley de 15 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Subsecretario, P. D., Jesús Posada Cacho.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la vuelta al servicio activo de don Valerio Fernández Casalta, Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria.**

Ilmo. Sr.: Efectuada por Resolución de diecisiete de los corrientes corrida de escalas en el Cuerpo de Ordenanzas del Departamento, como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día diez de junio en curso de don Nicolás Sánchez Sevillano, Ordenanza de segunda clase.

Esta Subsecretaria en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto a la vista de la mencionada Resolución, que la vacante producida en la última categoría del Escalafón del Cuerpo de Ordenanzas de este Ministerio sea cubierta por el reingreso de don Valerio Fernández Casalta, Ordenanza de tercera clase en situación de excedencia voluntaria desde el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve y cuya solicitud de vuelta al servicio activo, presentada en diez de marzo del corriente año, ha cumplido los requisitos reglamentarios señalados en los artículos cuarenta y uno del vigente Reglamento de Funcionarios y veinte de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El señor Fernández Casalta figurará en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece, en atención a que tiene acreditados en su categoría y clase tres años, diez meses y dieciocho días de servicios efectivos, entre don Modesto Quijada Pariente que cuenta en la fecha que se produjo la vacante con tres años, once meses y once días y don Gregorio Cruz Arribas que computa tres años, ocho meses y veintisiete días de servicios efectivos prestados al Estado.

La efectividad administrativa de este reingreso será del día once del mes en curso, siguiente al de la fecha en que se produjo la vacante, y económica de aquella en que se posesione de su destino en estos Servicios Centrales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Subsecretario, Jesús Posada Cacho.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.